

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Sebastian Abasolo
Distrito Tlacolula, Oax.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Sebastián Abasolo perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 23 de febrero del 2021, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Abasolo S/N; el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal y los ciudadanos Felipe Morales Aquino, Síndico Municipal. Teodoro García Méndez, Regidor de hacienda. Álvaro Morales Méndez, Regidor de Obras. Juan Bautista Pérez Méndez, Regidor de Seguridad. Eva Aguilar Aquino, Regidora de salud. Y Victoria Chávez Mateo, Regidora de Educación, así como los CC. Edmundo Méndez Martínez, primer suplente; Alejandro García Mateo, segundo suplente; Floriberto García García, tercer suplente; Daniel Morales Gutiérrez, cuarto suplente; Floriberto Cruz Soriano, quinto suplente; Jorgina López Soriano, sexta suplente; Irma García Mateo, séptima suplente, concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, así como el C. Juan Pablo Martínez Méndez, Tesorero Municipal y el C. Diego Elí Juárez Mateo, Secretario Municipal que actúa y da fe, con la finalidad de discutir y diversos asuntos generales del municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos generales
- Noveno.** Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la sesión ordinaria de cabildo, como sigue:

desahogo de la sesión

Primero. Lista de asistencia. se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo:

1. Ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal;
2. Ciudadano Felipe Morales Aquino, Síndico Municipal;
3. Ciudadano Teodoro García Méndez, Regidor de Hacienda;
4. Ciudadano Álvaro Morales Méndez, Regidor de Obras;
5. Ciudadano Juan Bautista Pérez Méndez, Regidor de Seguridad Pública;
6. Ciudadana Eva Aguilar Aquino, Regidora de Salud;

Palacio Municipal S/N

San Sebastian Abasolo, Tlac, Oax. C.P. 70407
Correo: sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx

Tel. 52 361 52



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Sebastian Abasolo
Distrito Tlacolula, Oax.



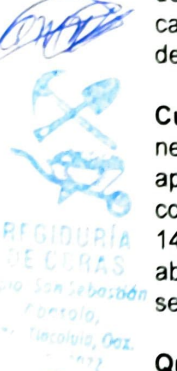
7. Ciudadana Victoria Chávez Mateo, Regidora de Educación;
8. Ciudadano Edmundo Méndez Martínez, primer suplente,
9. Ciudadano Alejandro García Mateo, segundo suplente,
10. Ciudadano Floriberto García García, tercer suplente,
11. Ciudadano Daniel Morales Gutiérrez, cuarto suplente,
12. Ciudadano Floriberto Cruz Soriano, quinto suplente,
13. Ciudadana Jorgina López Soriano, sexta suplente,
14. Ciudadana Irma García Mateo, séptima suplente, y
15. Ciudadano Diego Eli Juárez Mateo, Secretario Municipal



Segundo. Declaratoria del Quórum: una vez confirmada la asistencia de 7 (siete) concejales de los 7 (siete) concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, así como de 7 (siete) suplentes, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".-----



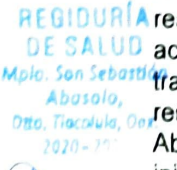
Tercero. Instalación legal de la sesión. en uso de la palabra el Presidente Municipal C. Maximino García Pérez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día 23 de febrero del 2021, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del municipio de San Sebastián Abasolo, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----



Cuarto. Aprobación del Orden del Día. una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 14 votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y 0 (cero) abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. -----



Quinto. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 14 concejales de los 14 concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----



Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se le dio lectura al acta anterior acta consistente en la integración del comité de la unidad de transparencia así como la designación del ciudadano que ejercerá en encargo de responsable de la antes mencionada unidad del municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, La cual tiene fecha 22 de febrero del año 2021 que dio inicio a las dieciocho horas y con hora de término a las diecinueve horas con cuarenta minutos.



Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el 22 de febrero del 2021 que dio inicio a las dieciocho horas, a lo cual:

Paranco Municipal S/H
San Sebastian Abasolo, Tlac. Oax. C.P 70407
Correo: sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Mpio. San Sebastian Abasolo
Distrito Tlacolula, Oax.

debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 14 votos de los concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal. quedando superado dicho punto. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos generales. en uso de la voz el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal, expone que es importante para el municipio el cuidado del medio ambiente, razón por la cual se requiere realizar el nombramiento de un comisionado de ecología y medio ambiente, en ese orden de ideas, indica a los presentes viertan sus opiniones o inquietudes respecto a este tema.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

En uso de la voz el C. Edmundo Méndez Martínez, propone realizar una campaña en la que se puedan podar los árboles de la comunidad, específicamente los que tengan lirios. Expone que, se debe combatir esta plaga toda vez que está secando los árboles de la comunidad y cada día son más las plantas contaminadas, motivo por el cual propone se realicen este tipo de acciones.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

En uso de la voz el presidente municipal, dice concordar con la opinión de su suplente, por lo cual acto seguido, nombra al C. Edmundo Méndez Martínez para que funja como Director de Ecología, así mismo solicita a los concejales puedan verter sus opiniones respecto a este tema y puedan nominar a alguien más para desempeñar ese encargo, los regidores argumentan que el proyecto es correcto sin embargo no nominan a nadie más, por lo cual el Presidente me gira instrucciones, para que someta a votación la creación de la dirección de ecología y al mismo tiempo que su titular sea la C. Edmundo Méndez Martínez, acto seguido siguiendo las instrucciones del Presidente, someto a votación lo anterior, y se contabilizan 14 votos a favor de la creación de la dirección de ecología y medio ambiente, así mismo por unanimidad de votos el titular de dicha dependencia será el C. Edmundo Méndez Martínez. Así mismo se somete a votación el proyecto de la poda de los árboles con lirios, el cual es aprobado por unanimidad de votos, y se le asigna un presupuesto de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Una vez realizado lo anterior, toma la palabra el Director de ecología y medio ambiente, que para exponer que también es indispensable combatir la contaminación en los campos de cultivo, por lo cual solicita que manden a comprar unos contenedores en los cuales se depositen las botellas vacías de fertilizantes que se utilizan en los cultivos, por lo cual, en mi calidad de secretario someto a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos que la compra de un contenedor que se deberá instalar en un lugar estratégico para que cumpla su función.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Siguiendo con el desahogo de la sesión de cabildo, el presidente municipal, expone que se acercan las fechas del 30 de abril (día del niño) y del 10 de mayo, por lo cual pone a consideración del H. Cabildo, la compra de juguetes para la primer fecha y despensas como regalos para la segunda.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dist. Tlacolula, Oax.
2020-2022

Se escuchan diversas opiniones todas en el sentido de realizar ambas compras pero con un cambio, en lugar de bandejas en donde se depositen las despensas mejor que se compren bolsas ecológicas para ayudar a combatir la contaminación.

Se estima que se compren 385 juguetes para repartirlos entre los niños de la cabecera municipal, así como los niños de la Agencia de Policía de Santa Rosa Buenavista, por lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

En seguida se estima que se adquieran los insumos suficientes para armar 700 despensas que serán regaladas a las madres del municipio y de a Agencia de Policía de Santa Rosa Buenavista, así mismo que se adquieran bolsas ecológicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Sebastian Abasolo
Distrito Tlacolula, Oax.



Asto seguido se somete a votación esta propuesta y es aprobada por unanimidad de votos

Octavo. Clausura de la sesión. el ciudadano Maximino García Pérez, Presidente Municipal de San Sebastián Abasolo, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las veinte horas con treinta minutos, del día 23 de febrero del año dos mil veintiuno, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

ATENTAMENTE

Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca. -----



C. Maximino García Pérez
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Felipe Morales Aquino
Síndico Municipal

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



C. Teodoro García Méndez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
REGIDURÍA P.B. 2020-2022

C. Alvaro Morales Méndez
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Juan Bautista Pérez Méndez
Regidor de Seguridad Pública

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Eva Aguilar Aquino
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Edmundo Méndez
Martínez
Primer Suplente

C. Victoria Chávez Mateo
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Alejandro García Mateo
Segundo Suplente

C. Floriberto García García
Tercer Suplente

C. Daniel Morales Gutiérrez
Cuarto Suplente

Palacio Municipal S/N

San Sebastian Abasolo, Tlac. Oax. C.P. 70407

Correo: sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx

Tel. 52 361 52



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Sebastian Abasolo
Distrito Tlaxolula, Oax.



C. Floriberto Cruz Soriano
Quinto Suplente

C. Jorgina López Soriano
Sexto Suplente

C. Irma García Mateo
Séptimo Suplente

C. Juan Pablo Martínez Méndez
Tesorero Municipal.

C. Diego Elí Juárez Mateo
Secretario Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.